

Perú y España suscriben Convenio para evitar la Doble Tributación y prevenir la Evasión Fiscal

Nota de Prensa 165-06

El Canciller Óscar Maúrtua de Romaña y el Embajador de España en el Perú, Julio Albi de la Cuesta, suscribieron esta mañana en Palacio de Torre Tagle el Convenio para Evitar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión Fiscal en relación con los Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio.

Suscrito con el fin de generar un ambiente favorable para la inversión, este Convenio constituye uno de los medios más eficaces que tienen los Estados para enfrentar el problema de la doble imposición internacional en relación al Impuesto a la Renta y para obtener la colaboración entre las Administraciones Tributarias.

El referido acuerdo es fruto del intenso trabajo de los equipos de negociación del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la SUNAT, por parte del Perú, y del Ministerio de Economía y Hacienda de España, así como de la buena disposición política de ambos países para lograr un mayor acercamiento en el tema de inversiones.

Esto, teniendo en consideración que otro de los instrumentos cruciales en esta materia, el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, se encuentra vigente desde el 17 de febrero de 1996.

Es importante destacar que, de acuerdo a cifras oficiales peruanas, España ocupa el primer lugar en el ranking de países con mayor stock de inversión directa registrada en el Perú, con un monto aproximado de cuatro mil 800 millones de dólares, concentrada principalmente en los sectores de comunicaciones y finanzas.

Cabe señalar que a la fecha se encuentran vigentes los Acuerdos Bilaterales para evitar la Doble Imposición con Suecia, Chile y Canadá, así como el Acuerdo Multilateral con la Comunidad Andina.

Adicionalmente, el MEF mantiene negociaciones con Francia, Suiza e Italia, países con los que se espera suscribir convenios similares en un futuro próximo. De otro lado, se espera ampliar a otros países la negociación de este tipo de Convenios con la finalidad de fomentar la inversión extranjera en nuestro país.

Lima, 6 de abril de 2006